

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PREDIOS DE CUARENTENA.
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	Trámite orientado a atender las solicitudes de los usuarios que requieran dentro del proceso de importación de animales y material para la reproducción animal, habilitar un predio o establecimiento bajo los parámetros establecidos por la Agencia que nos permita llevar a cabo el seguimiento cuarentenario pos importación, trámite que tendrá una vigencia de un año.

¿A quién está dirigido?

Usuarios personas naturales: Ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años

Usuarios personas jurídicas: Legalmente constituidas

Usuarios entidades gubernamentales: Entidades relacionadas con la importación de animales

Usuarios entidades ONGs: Personas relacionadas con la importación de animales

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificación de predio de cuarentena

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Registro en el sistema GUIA
2. Generar en el sistema la solicitud de certificación de predio de cuarentena
3. Cargar al sistema la Designación por el propietario o representante legal al representante técnico médico veterinario.
4. Realizar el pago acorde a la orden de pago generada desde el sistema GUIA

Requisitos Específicos:

Ninguno adicional a los indicados anteriormente.

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

Registrarse en el Sistema GUIA de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitaria.

Presencial:

Generar la Solicitud en el módulo de Registro de operador - Predio de cuarentena en el Sistema GUIA de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitaria.

Realizar el pago según la orden de pago generada por el sistema.

Esperar el contacto del técnico de la oficina de AGROCALIDAD de la localidad con quien se planificará el día de la inspección.

Aprobar la inspección.

Descargar el Certificado de predio de cuarentena del sistema GUIA

Nota:

En caso de que necesite realizar consultas sobre el proceso, puede hacerlo a los siguientes correos a nivel nacional:

Azuay	sanimal.azuay@agrocalidad.gob.ec
Bolívar	sanimal.bolivar@agrocalidad.gob.ec
Cañar	sanimal.canar@agrocalidad.gob.ec
Carchi	sanimal.carchi@agrocalidad.gob.ec
Chimborazo	sanimal.chimborazo@agrocalidad.gob.ec
Cotopaxi	sanimal.cotopaxi@agrocalidad.gob.ec
El Oro	sanimal.eloro@agrocalidad.gob.ec
Esmeraldas	crithian.boada@agrocalidad.gob.ec
Imbabura	sanimal.imbabura@agrocalidad.gob.ec
Loja	yandry.reinoso@agrocalidad.gob.ec
Los Ríos	sanimal.losrios@agrocalidad.gob.ec
Manabí	sanimal.manabi@agrocalidad.gob.ec
Morona Santiago	sanimal.moronasantiago@agrocalidad.gob.ec
Napo	sanimal.napo@agrocalidad.gob.ec
Orellana	sanimal.orellana@agrocalidad.gob.ec

Pastaza	edwin.curay@agrocalidad.gob.ec
Santa Elena	sanimal.santaelena@agrocalidad.gob.ec
Santo Domingo de los Tsáchilas	sanimal.santodomingo@agrocalidad.gob.ec
Sucumbíos	jose.ashqui@agrocalidad.gob.ec
Tungurahua	juan.munoz@agrocalidad.gob.ec
Zamora Chinchipe	sanimal.zamora@agrocalidad.gob.ec

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
Tarifario vigente

¿Cuál es el costo del trámite?

<https://www.agrocalidad.gob.ec/tarifario/>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario en provincias, horario de atención: lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Esta información la encontrará en la página web: www.agrocalidad.gob.ec; sección: LA AGENCIA; botón: DIRECTORIO DE LA INSTITUCIÓN.

Base Legal

- [Resolución 236 Manual de procedimientos para la certificación y registro de predios para cuarentena..](#) Art. Artículo 1 (totalidad de la norma).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Julio Mejía
Correo Electrónico: certificacion.zoosanitaria@agrocalidad.gob.ec
Teléfono: +593 3828860 ext. 2012 - 2013

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	7
2026	04	0	3
2026	03	0	1
2026	02	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	5
2025	12	0	1
2025	11	0	9
2025	10	0	7
2025	09	0	6
2025	08	0	6
2025	07	0	12
2025	06	0	5
2025	05	0	7
2025	04	0	5
2025	03	0	4
2025	02	0	4
2025	01	0	9
2024	12	0	2
2024	11	0	6
2024	10	0	7
2024	09	0	4
2024	08	0	6
2024	07	0	13
2024	06	0	5
2024	05	0	5
2024	04	0	2
2024	03	0	3
2024	02	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	9
2023	12	0	5
2023	11	0	5
2023	10	0	8
2023	09	0	9
2023	08	0	6
2023	07	0	16
2023	06	0	12
2023	05	0	12
2023	04	0	8
2023	03	0	4
2023	02	0	15
2023	01	0	12
2022	12	0	5
2022	11	0	0
2022	10	0	3
2022	09	0	3
2022	08	0	6
2022	07	0	11
2022	06	0	20
2022	05	0	13
2022	04	0	3
2022	03	0	11
2022	02	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	01	0	7
2021	12	0	2
2021	11	0	11
2021	10	0	10
2021	09	0	13
2021	08	0	12
2021	07	0	16
2021	06	0	6
2021	05	0	6
2021	04	0	3
2021	03	0	11
2021	02	0	2
2021	01	0	8
2020	12	0	5
2020	11	0	3
2020	10	0	9
2020	09	0	15
2020	08	0	16
2020	07	0	9
2020	06	0	12
2020	05	0	3
2020	04	0	8
2020	03	0	7
2020	02	0	11

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	01	0	9
2019	12	0	2
2019	11	0	6
2019	10	0	9
2019	09	0	9
2019	08	0	20
2019	07	0	11
2019	06	0	8
2019	05	0	13
2019	04	0	6
2019	03	0	4
2019	02	0	7
2019	01	0	8
2018	08	0	85
2017	12	0	97